

## RESULTADO DE ARQUEOS DE CAJA 2024 TESORERÍA MUNICIPAL

### CAJAS DE INGRESOS OPERANDO EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:

- 1) Mercados, 2) Cultura e Identidad, 3) Rastro y Control Canino,
- 4) Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad, 5) Protección Civil,
- 6) Panteones, 7) Salud Municipal, 8) Impuestos Inmobiliarios y Catastro,
- 9) Servicios Públicos Municipales, 10) Tesorería Municipal

### OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN:

"Arqueos de Caja del ejercicio fiscal 2024".

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 de Febrero al 9 de Abril del 2024.



## CONTENIDO:

	No. PAGINA
I. SÍNTESIS INFORMATIVA, OBJETIVO Y ALCANCE DE REVISIÓN.....	3 - 4
II. ARQUEOS Y HALLAZGOS .....	5 - 9
III. RESULTADO Y RECOMENDACIONES .....	10 - 11



## I. SÍNTESIS INFORMATIVA

### ANTECEDENTES

La Contraloría Municipal encargada de la evaluación, de la gestión municipal y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de prevenir, corregir, investigar y en su caso sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, las cuales tienen por objeto promover, fiscalizar, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal Centralizada.

En el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal como órgano con autonomía técnica y de gestión, guarda una relación de asesoría y apoyo al H. Ayuntamiento y a la Administración Pública Municipal.

Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Con el objeto de cumplir con el Programa anual de Auditorías de ésta Contraloría se inició el proceso de Revisión "Arqueos de Caja" notificado a la Tesorería Municipal con oficio CM/134/2024 con fecha de 13 de Febrero del 2024; y a cada una de las Direcciones involucradas en fecha programada por éste Órgano Interno de Control en el orden siguiente: 1) Mercados, 2) Cultura e Identidad, 3) Rastro y Control Canino, 4) Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad, 5) Protección Civil, 6) Panteones, 7) Salud Municipal, 8) Impuestos Inmobiliarios y Catastro, 9) Relleno Sanitario y 10) Tesorería Municipal, notificado con oficios CM/135, 160, 180, 203, 204, 232, 233, 253, 274 y 317 verificando se apeguen al cumplimiento establecido en la normatividad aplicable.

Lo anterior se fundamenta en lo establecido en el artículo 139 Fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato y artículo 2 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

### OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

Para dar cumplimiento a las atribuciones de control y vigilancia por esta Contraloría Municipal, se practicó la presente revisión con el objeto y alcance siguiente "Revisión de la

**recaudación municipal".** Por el periodo comprendido del 01 de Febrero al 09 de Abril del 2024.

La Tesorería Municipal encargada de recaudar y concentrar los ingresos que se obtengan por cualquier concepto, para hacer frente al ejercicio del gasto, deberá de llevar la concentración de los ingresos en un término que no exceda los tres días hábiles a partir de su obtención, de acuerdo con el Artículo 13 de la Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el Estado y los Municipios de Gto.

Con fecha 13 de febrero del 2024 se notificó oficio CM/134/2024 a la Tesorería Municipal sobre el inicio de revisión de Arqueos de caja del ejercicio fiscal 2024.

Una vez notificada la Tesorería Municipal se realizó la programación de los arqueos que se llevarían a cabo por el personal comisionado de ésta Contraloría Municipal, siendo iniciados el día 20 de Febrero y concluyendo el día 9 de Abril del 2024.



## II. ARQUEOS DE CAJA REALIZADOS

Este Órgano Interno de control notifico 10 oficios para arqueos de caja a las dependencias de la Administración Pública Municipal que realizan recaudación por los servicios públicos que presta el Municipio, el arqueo programado a la caja 2 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad no fue realizado debido a que el personal que opera la caja de ingresos tomo el día a cuenta de vacaciones. De igual manera la Caja del turno vespertino de la Dirección de Salud no se encontraba en funciones ya que el personal de caja de ingresos tomo el día a cuenta de vacaciones.

Los hallazgos que resultaron en los arqueos de caja realizados por el personal comisionado de ésta Contraloría Municipal se hacen de su conocimiento para que se implementen acciones que mejoren los procesos que se realizan por las áreas involucradas y se evite reincidir en errores y omisiones. Considerando siempre el mejorar los procesos realizados al interior de la Administración Pública.

## III. HALLAZGOS

### 1.- ARQUEO DE CAJA: Administración de Mercados

Titular: C. Mario González Díaz

Fecha del arqueo de caja: 21/02/2024 Oficio de notificación: CM/135/2024

Caja No. 1 Cajera: Janeth Guadalupe Márquez Flores Cargo: Secretaria

El personal comisionado de la Contraloría Municipal realizó el "arqueo de caja", encontrándolo correcto por la cantidad de \$2,880.00 (Dos mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N).

Se solicitó el reporte de cobranza de los ingresos de recaudación de los días 20 y 21 de febrero del año en curso así como copia de los depósitos correspondientes a los días 20 y 21 de febrero, mismos que fueron entregados oportunamente, donde se verificó que los ingresos son depositados diariamente.

### 2.- ARQUEO DE CAJA: Cultura e Identidad

Titular: Mtra. Ma. Guadalupe Santillán Huerta

Fecha del arqueo de caja: 21/02/2024 Oficio de notificación: CM/160/2024

Caja No. 1 Cajera: Martha Cecilia Cisneros Cargo: Secretaria

El personal comisionado de la Contraloría Municipal procedió a realizar el “arqueo de caja” mencionando resultando sin movimientos la caja de ingresos del día 21 de febrero en que se realizó el arqueo. Solo se verifico el monto del fondo fijo por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) que tiene bajo su resguardo la Dirección de Cultura e Identidad siendo correcto, el día 20 de febrero la caja tuvo ingresos por la cantidad de \$677.00 (Seiscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Se solicitó el reporte de cobranza por los ingresos de los días 20 y 21 de febrero del año en curso y el depósito bancario correspondiente al día 20 de febrero del presente año, mismo que fue entregado y se verifico que los ingresos son depositados oportunamente.

### **3.- ARQUEO DE CAJA: Administración de Rastro y Control Canino**

Titular: MVZ. María del Carmen Gómez Cedillo

Fecha del arqueo de caja: 27/02/2024 Oficio de notificación: CM/180/2024

Caja No. 1 Cajera: Sandra Yaneth Toledo Ramírez Cargo: Secretaria

El personal comisionado de la Contraloría Municipal realizó el “arqueo de caja”, por la cantidad de \$11,545.00 (Once mil quinientos cuarenta y cinco pesos 50/100 M.N.), encontrando una diferencia de \$1.50 (Un peso 50/100 M.N.)

Se solicitó el reporte de cobranza de los ingresos de recaudación de los días 26 y 27 de febrero del año en curso así como copia de los depósitos correspondientes a los días 26 y 27 de febrero, mismos que fueron entregados oportunamente, donde se verificó que los ingresos son depositados diariamente, con excepción de los fines de semana que lo ingresan el día lunes.

Las entregas de carne a domicilio se manejan de la siguiente manera: El introductor lleva los animales al rastro y los deja allí para su sacrificio, la secretaria de la Administración de Rastro hace los recibos y el pago por el degüello y la entrega lo realizan los dueños de los expendios y carnicerías que reciben la carne.

### **4.- ARQUEO DE CAJA: Secretaría de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad**

Titular: Lic. Hugo César Romero Rodríguez

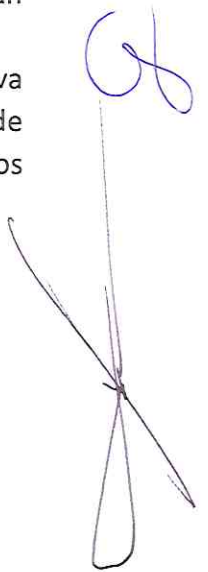
Fecha del arqueo de caja: 11/03/2024 Oficio de notificación: CM/203/2024

Caja No. 1 Cajero: Lic. Gabriel León Camargo Cargo: Arbitro Calificador

Caja No. 2 Cajera: Arely Camila Valadez Muñoz Cargo: Secretaria

Caja No. 3 Cajera: No se realizó

El personal comisionado de la Contraloría Municipal procedió a realizar los “arqueos de caja” correspondientes a las tres (3) cajas de ingresos que se encuentran en operación bajo el resguardo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad.



Los resultados de los arqueos de caja realizados son los siguientes:

Caja No. 1 (uno) Barandilla arqueo de caja por la cantidad de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100M.N.) resultando correcto. La caja No. 1 no tiene asignado fondo fijo.

Caja No. 2 (dos) el arqueo de caja por la cantidad de \$5,220.00 (Cinco mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) teniendo una diferencia de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.). La caja No. 2 tiene un fondo fijo asignado de \$2, 000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) mismo que fue revisado y contado, resultando correcto.

Caja No. 3 (tres) el arqueo de caja no se realizó debido a que la persona responsable de la recaudación se encontraba de vacaciones al momento de realizar el arqueo.

Se solicitaron los reportes de cobranza y depósitos bancarios de los días 8 y 11 de marzo del 2024 de las 2 cajas en operación mismos que fueron entregados oportunamente, donde se verificó que los ingresos son depositados diariamente, con excepción de los fines de semana que lo ingresan el día lunes siguiente.

#### **5.- ARQUEO DE CAJA: Protección Civil**

Titular: Gerardo Emmanuel Jiménez Ocampo

Fecha del arqueo de caja: 11/03/2024 Oficio de notificación: CM/204/2024

Caja No. 1 Cajera: Yuliana Mayéela Trujillo Camargo Cargo: Secretaria

El personal comisionado de la Contraloría Municipal procedió a realizar el “arqueo de caja” mencionando resultando sin movimientos la caja de ingresos del día 11 de marzo en que se realizó el arqueo. La caja de ingresos no tiene asignado fondo fijo, el día 8 de marzo tuvo ingresos por la cantidad de \$1,275.00 (Mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Se solicitó el reporte de cobranza por los ingresos de los días 8 y 11 de marzo del año en curso y el depósito bancario correspondiente al día 8 de marzo del presente año, mismo que fue entregado y se verifico que los ingresos son depositados oportunamente.


#### **6.- ARQUEO DE CAJA: Administración de Panteones**

Titular: C. Marcelo Salas Miguel

Fecha del arqueo de caja: 13/03/2024 Oficio de notificación: CM/232/2024

Caja No. 1 Cajera: María Isabel Pacheco López Cargo: Secretaria

El personal comisionado de la Contraloría Municipal realizó el “arqueo de caja”, por la cantidad de \$4,405.00 (Cuatro mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N), encontrando una diferencia de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.). La Administración de Panteones no cuenta con Fondo Fijo de Caja.



Se solicitó el reporte de cobranza de los ingresos de recaudación de los días 12 y 13 de marzo del año en curso así como copia de los depósitos correspondientes a los días 12 y 13 de marzo, mismos que fueron entregados oportunamente, donde se verificó que los ingresos son depositados diariamente.

#### **7.- ARQUEO DE CAJA: Salud Municipal**

Titular: Dr. Arturo Nieto Cabrera

Fecha del arqueo de caja: 13/03/2024 Oficio de notificación: CM/233/2024

Caja No. 1 Cajera: Sandra Georgina Ramírez Álvarez Cargo: Secretaria

Caja No. 2 Cajera: No se realizó

El personal comisionado de la Contraloría Municipal realizó el "arqueo de caja No. 1", encontrándolo correcto por la cantidad de \$409.00 (Cuatrocientos nueve pesos 00/100 M.N). La Dirección de Salud Municipal no cuenta con Fondo Fijo de Caja.

Se solicitó el reporte de cobranza de los ingresos de recaudación de los días 12 y 13 de marzo del año en curso así como copia de los depósitos correspondientes a los días 12 y 13 de marzo, mismos que fueron entregados oportunamente, donde se verificó que los ingresos son depositados diariamente.

El arqueo de caja No. 2 no se realizó debido a que la persona responsable de la recaudación se encontraba de vacaciones al momento de realizar el arqueo.

#### **8.- ARQUEO DE CAJA: Impuesto Inmobiliarios y Catastro**

Titular: LAI José Pedro Franco Sánchez

Fecha del arqueo de caja: 19/03/2024 Oficio de notificación: CM/253/2024

Caja No. 1 Cajera: Gabriela de Jesús Calderón Valerio Cargo: Cajera

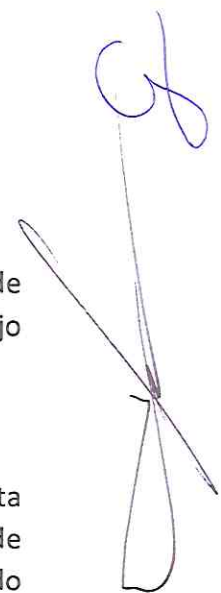
Caja No. 2 Cajera: Francia Artemiza Torres Mejía Cargo: Cajera

Caja No. 3 Cajera: Sandra Marilú Pérez Murillo Cargo: Cajera

El personal comisionado de la Contraloría Municipal procedió a realizar los "arqueos de caja" correspondientes a las tres (3) cajas de ingresos que se encuentran en operación bajo el resguardo de la Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro.

Los resultados de los arqueos de caja realizados son los siguientes:

Caja No. 1 (uno) arqueo de caja por la cantidad de \$7,877.98 (Siete mil ochocientos setenta y siete pesos 98/100M.N.) resultando correcto. La caja No. 1 tiene asignado fondo fijo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) mismo que fue revisado y contado siendo correcto.





Caja No. 2 (dos) el arqueo de caja por la cantidad de \$13,149.00 (Trece mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) resultando correcto. La caja No. 2 tiene un fondo fijo asignado de \$5, 000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) mismo que fue revisado y contado, siendo correcto.

Caja No. 3 (tres) el arqueo de caja por la cantidad de \$34,607.90 (Treinta y cuatro mil seiscientos siete pesos 90/100 M.N.) resultando correcto. La caja No. 3 tiene un fondo fijo asignado de \$5, 000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) mismo que fue revisado y contado, siendo correcto.

Se solicitaron los reportes de cobranza y depósitos bancarios de los días 15 y 19 de marzo del 2024 de las 3 cajas en operación mismos que fueron entregados oportunamente, donde se verificó que los ingresos son depositados diariamente, con excepción de los fines de semana que lo ingresan el día lunes siguiente.

#### **9.- ARQUEO DE CAJA: Servicios Públicos Municipales**

Titular: Biol. Alma Ariadna Martínez Rocha

Fecha del arqueo de caja: 8/04/2024 Oficio de notificación: CM/274/2024

Caja No. 1 Cajera: Luis Ángel Muñoz González Cargo: Encargado de Bascula

El personal comisionado de la Contraloría Municipal realizó el "arqueo de caja", por la cantidad de \$1,942.00 (Mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N) encontrando un excedente de \$314.00 (Trescientos catorce pesos 00/100 M.N). La Dirección de Servicios Públicos Municipales no cuenta con Fondo Fijo de Caja.

Se solicitó el reporte de cobranza de los ingresos de recaudación de los días 6 y 8 de abril del año en curso así como copia de los depósitos correspondientes a los días 6 y 8 de abril, mismos que no fueron entregados.

#### **10.- ARQUEO DE CAJA: Tesorería Municipal**

Titular: C.P. José Luis Mendoza López

Fecha del arqueo de caja: 9/04/2024 Oficio de notificación: CM/317/2024

Caja No. 1 Cajera: Ma. Concepción Hernández Zaragoza Cargo: Auxiliar de Ingresos

Caja No. 2 Cajera: Cynthia Noemí Ortiz Torres Cargo: Auxiliar de Ingresos

Caja No. 3 Cajero: Mariano Gómez Castillo Cargo: Auxiliar de Ingresos

Los resultados de los arqueos de caja realizados son los siguientes:

Caja No. 1 (uno) arqueo de caja por la cantidad de \$6,091.21 (Seis mil noventa y un pesos 21/100M.N.) resultando correcto. La caja No. 1 tiene asignado fondo fijo de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) mismo que fue revisado y contado siendo correcto.

Se solicitó el reporte de cobranza de los ingresos de recaudación de los días 8 y 9 de abril del año en curso así como copia de los depósitos correspondientes a los días 8 y 9 de abril,



mismos que fueron entregados oportunamente, donde se verificó que los ingresos son depositados diariamente.

Caja No. 2 (dos) el arqueo de caja resultando sin movimientos la caja de ingresos del día 9 de abril del presente año en que se realizó el arqueo. Solo se verificó el monto del fondo fijo por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) mismo que fue revisado y contado siendo correcto, el día 5 de abril la caja tuvo ingresos por la cantidad de \$4,041.90.00 (Cuatro mil cuarenta y un pesos 90/100 M.N.).

Se solicitó el reporte de cobranza de los ingresos de recaudación de los días 8 y 9 de abril del año en curso así como copia de los depósitos correspondientes del día 8 de abril, mismo que fue entregado oportunamente, donde se verificó que los ingresos son depositados diariamente.

Caja No. 3 (tres) el arqueo de caja resultando sin movimientos la caja de ingresos del día 9 de abril del presente año en que se realizó el arqueo. Solo se verificó el monto del fondo fijo por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) mismo que fue revisado y contado siendo correcto. Los ingresos del día 3 de abril fueron por la cantidad de \$411.00 (cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.), el día 8 de abril la caja tuvo ingresos por la cantidad de \$956.00 (Novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) al día de la realización del arqueo no habían sido depositados.

Se solicitó el reporte de cobranza de los ingresos de recaudación de los días 8 y 9 de abril del año en curso así como copia de los depósitos correspondientes a los días 3 y 8 de abril, mismos que fueron entregados oportunamente, donde se verificó que los ingresos fueron depositados el día 9 de abril, dentro del plazo establecido por la ley.

#### IV. RESULTADO

Este Órgano Interno de Control encargado de la evaluación, la gestión municipal, desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos con la finalidad de prevenir o corregir actos y omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas por parte de los servidores públicos y se emite el siguiente pliego de recomendaciones a la Tesorería Municipal encargada de recaudar y concentrar los ingresos que se obtengan por cualquier concepto, debiendo llevar a cabo la concentración de los mismos en un término que no exceda de 3 días hábiles a partir de su obtención. (Art. 131 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y art. 13 de la Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato)

Se practicaron 15 arqueos de caja a las Direcciones que cuentan con caja de ingresos, una vez concluida la revisión de los arqueos de caja éste Órgano Interno de Control cuenta con los elementos para emitir las siguientes recomendaciones a la Tesorería Municipal para implementar y realizar acciones que mejoren los procesos establecidos así como que estos

sean realizados de manera homologada de acuerdo a las reglas o normatividad que emita la tesorería para los involucrados en el proceso de recaudación de ingresos públicos municipales.

Este Órgano Interno de Control solicita a la Tesorería Municipal se realicen acciones que atiendan los hallazgos encontrados y se informen las acciones presentes o futuras a realizar.

### **RECOMENDACIÓN No. 1**

Se recomienda a la Tesorería Municipal realizar acciones que le permitan estar enterado sobre el funcionamiento diario que tienen las cajas de ingresos, las ausencias por vacaciones, por enfermedad, la rotación de personal, altas y bajas de usuarios. Todo debe ser informado al Titular de la Tesorería responsable de concentrar los ingresos así como a las direcciones involucradas.

La presente recomendación se emite por los hechos registrados en las cajas de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad (caja 3), Salud Municipal (caja 2), donde personal de Contraloría verifico que al momento de realizar el arqueo, el personal de las cajas mencionadas se encontraba de vacaciones, sin que las cajas de ingresos estuvieran en funciones.

Se solicita informe a este Órgano Interno de Control las acciones a realizar así como la evidencia de las mismas.

### **RECOMENDACIÓN No. 2**

Se recomienda a la Tesorería Municipal elaborar los sellos de caja que incluyan la leyenda "pagado" para todas las Cajas, ésta recomendación ya había sido realizada y al momento de realizar los arqueos, personal de contraloría verifico que no se ha llevado a cabo en todas las Direcciones donde se tiene Caja de ingresos, y siguen sellando los recibos oficiales con el sello institucional de la Dirección, esto debido a que cada Dirección ha realizado la adquisición del sello.

Se solicita informe a este Órgano Interno de Control las acciones a realizar.



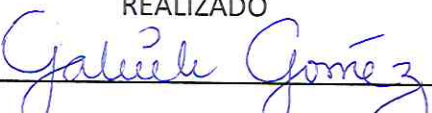
No.	Dependencia	Hallazgo
1	Administración de Mercados	No cuenta con sello de pagado
2	Cultura e Identidad	No cuenta con sello de pagado
3	Administración de Rastro y Control Canino	Sí cuenta con sello de pagado
4	Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad	Sí cuenta con sello de pagado
5	Protección Civil	Sí cuenta con sello de pagado
6	Administración de Panteones	No cuenta con sello de pagado
7	Salud Municipal	Sí cuenta con sello de pagado
8	Impuestos Inmobiliarios y Catastro	Sí cuenta con sello de pagado
9	Servicios Públicos Municipales	Sí cuenta con sello de pagado
10	Tesorería Municipal	Sí cuenta con sello de pagado

### RECOMENDACIÓN No. 3


Se recomienda a la Dirección de Servicios Públicos Municipales proporcionar una cantidad de dinero del Fondo que ya tiene asignado, a la Caja de ingresos del relleno sanitario, realizando un recibo para su comprobación, ya que durante la práctica del arqueo a la caja de ingresos de la dirección mencionada, se encontró un excedente de recurso de \$314.00 pesos según manifiesta el Encargado de Bascula debido a que no cuenta con cambio para realizar sus actividades diarias. Levantando Acta Administrativa con intención de hacer constar la desviación encontrada, dejando en su poder por esta única vez el excedente detectado.

Se solicita informe a éste Órgano Interno de Control las acciones que atiendan los hallazgos y la evidencia de las mismas.

REALIZADO

  
C.P. Julia Gabriela Gomez Trujillo  
Coordinadora de Quejas, Denuncias  
y Sugerencias

REVISADO Y AUTORIZADO

  
C.P. Cecilio Jiménez Regalado  
Contralor Municipal